



Bogotá D.C. 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020
SDM-SC-134573

Señor
ALFREDO SABI VARGAS
CALLE 9 B No 27-18
TELEFONO: 3108068021
CORREO ELECTRÓNICO : sabialfredo@gmail.com
TELEFONO: 3203388991
CIUDAD

SECRETARÍA DE									
472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☒ No Existe Número						
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado						
		☐ Cerrado	☐ No Contactado						
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado						
		☐ Fuerza Mayor							
Fecha 1:	DA	MES	ANO	Fecha 2:	DA	MES	ANO		
Nombre del distribuidor					Nombre del distribuidor				
C.C.					C.C.				
Centro de Distribución					Centro de Distribución				
Observaciones:					Observaciones:				
C.C. 1032420275					Calle 10				

REF. Derecho de Petición SDM No 136174

Señor SABI:

En atención al oficio de la referencia, me permito comunicar que se solicitó información al área encargada del agendamiento de audiencias siendo esta el archivo de la Subdirección de Contravenciones y para el caso en particular por medio de correo electrónico se indicó lo siguiente:

Fecha: 21 DE SEPTIEMBRE 2020
Hora: 7:00 AM

Conectarse de manera virtual por medio del siguiente enlace:
meet.google.com/cqu-eent-wyv

Es importante recalcar que dicho agendamiento fue remitido al correo electrónico del solicitante.

Así mismo y teniendo en cuenta las condiciones que vive el país con ocasión de la pandemia COVID-19 y siguiendo con las medidas tomadas para mitigar el contagio y los riesgos por aglomeraciones, la Secretaría Distrital de Movilidad a través de Resolución 240 del 2020, por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 197, 103,115,123,127,140,153,159, 169, 186 de 2020 la cual resuelve "suspender los términos procesales desde el día 1 de septiembre, hasta el día 2 de septiembre de 2020".

Aclarado lo anterior y como se indica que a partir del 3 de septiembre se brinda atención en el cede por temas como cursos e impugnación de órdenes de comparendo, le indico que usted puede acudir a la oficina de copia de audiencias en el SuperCADE de Movilidad, ubicado en la calle 13 No. 37-35, donde de igual forma se brindara la información pertinente sobre el agendamiento de la audiencia de impugnación.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente
Nombre/Razón Social: ALFREDO SABI VARGAS
Dirección: CALLE 9 B # 27-18
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: YG26072974CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: ALFREDO SABI VARGAS
Dirección: CALLE 9 B # 27-18
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 15/09/2020 17:19:36



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Por otro lado, se indica al ciudadano que el Código Nacional de Tránsito establece como mecanismo de impugnación de comparendos la audiencia pública, por tal motivo se advierte al ciudadano como está integrada la misma y es de las siguientes etapas procesales conforme al Artículo 205 del Decreto 019 de 2012 y la sentencia T616 de 2006 de la Corte constitucional:

1. Notificación de la orden de comparendo.
2. Audiencia de presentación del inculcado (versión libre)
3. Audiencias de pruebas (solicitud, decreto y practica)
4. Audiencias de alegatos
5. Audiencia de fallo.

En ese contexto, se da respuesta a su solicitud.

SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ

Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: ANDREA BETANCOURT



Bogotá D.C. 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020
SDM-SC-134573

Señor

ALFREDO SABI VARGAS

CALLE 9 B No 27-18

TELÉFONO: 3108068021

CORREO ELECTRÓNICO : sabialfredo@gmail.com

TELÉFONO: 3203388991

CIUDAD

REF. Derecho de Petición SDM No 136174

Señor SABI:

En atención al oficio de la referencia, me permito comunicar que se solicitó información al área encargada del agendamiento de audiencias siendo esta el archivo de la Subdirección de Contravenciones y para el caso en particular por medio de correo electrónico se indicó lo siguiente:

Fecha: 21 DE SEPTIEMBRE 2020

Hora: 7:00 AM

Conectarse de manera virtual por medio del siguiente enlace:

meet.google.com/cqu-eent-wyv

Es importante recalcar que dicho agendamiento fue remitido al correo electrónico del solicitante.

Así mismo y teniendo en cuenta las condiciones que vive el país con ocasión de la pandemia COVID-19 y siguiendo con las medidas tomadas para mitigar el contagio y los riesgos por aglomeraciones, la Secretaría Distrital de Movilidad a través de Resolución 240 del 2020, por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 197, 103, 115, 123, 127, 140, 153, 159, 169, 186 de 2020 la cual resuelve "**suspender los términos procesales desde el día 1 de septiembre, hasta el día 2 de septiembre de 2020 .**"

Aclarado lo anterior y como se indica que a partir del 3 de septiembre se brinda atención en el cade por temas como cursos e impugnación de órdenes de comparendo, le indico que usted puede acudir a la oficina de copia de audiencias en el SuperCADE de Movilidad, ubicado en la calle 13 No. 37-35, donde de igual forma se brindara la información pertinente sobre el agendamiento de la audiencia de impugnación.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Por otro lado, se indica al ciudadano que el Código Nacional de Tránsito establece como mecanismo de impugnación de comparendos la audiencia pública, por tal motivo se advierte al ciudadano como está integrada la misma y es de las siguientes etapas procesales conforme al Artículo 205 del Decreto 019 de 2012 y la sentencia T616 de 2006 de la Corte constitucional:

1. Notificación de la orden de comparendo.
2. Audiencia de presentación del inculcado (versión libre)
3. Audiencias de pruebas (solicitud, decreto y practica)
4. Audiencias de alegatos
5. Audiencia de fallo.

En ese contexto, se da respuesta a su solicitud.

SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: ANDREA BETANCOURT



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20278

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-136174/ ALFREDO SABI VARGAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-134573 d eI 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

136174.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

